

namiento, tanto desde los aspectos normativos como desde los aspectos operativos y comunicacionales, que complementa armónicamente al virtuoso sistema centralizado de asignación de vacantes.

A lo largo de su historia, Chile ha construido una institucionalidad para el acceso a la universidad extraordinariamente valiosa y que progresiva acorde al avance del país. Nuestro compromiso es cuidarla y desarrollarla.

**ROSA DEVÉS A.; CARLOS GONZÁLEZ M.;**

**FERNANDA KRI A.; CHRISTIAN MELLADO C.;**

**CLAUDIA PEIRANO R.; CLAUDIO RUFF E.;**

**CARLOS SAAVEDRA R.**

Rectoras y rectores de las universidades de Chile, de Playa Ancha, de O'Higgins, Católica de la Santísima Concepción, Santo Tomás, Bernardo O'Higgins y de Concepción, respectivamente  
 Rectores y rectoras integrantes del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario

## PAES y transparencia de la información

Señor Director:

La reciente publicación de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) y el inicio de las postulaciones a las 47 universidades adscritas al Sistema de Acceso han concitado, como es habitual, la atención y el debate público, incluyendo su editorial del 7 de enero referido al acceso de las universidades a la información.

En este proceso, cada participante ha podido acceder a sus resultados personales de manera privada y segura, mientras que, por segundo año consecutivo, se han publicado las bases de datos completas, debidamente anonimizadas, en el portal de Datos Abiertos del Demre, facilitando así los análisis independientes.

La transmisión de las bases de datos individualizados, con información personal de las y los estudiantes, a las universidades del sistema, se ha implementado en estricto cumplimiento de las normas de protección de datos personales, cada vez más exigentes, y tras un exhaustivo trabajo conjunto con los equipos de admisión de las instituciones. Este proceso ha considerado desarrollos tecnológicos incorporados por el Demre, así como una campaña comunicacional dirigida a establecimientos educacionales y estudiantes, destinada a explicar la necesidad de autorizar, mediante consentimiento informado, la entrega de sus datos a las universidades.

Al momento de la publicación de los resultados, solo un 4,7% de las personas inscritas no había otorgado dicho consentimiento; no obstante, estas pueden modificar su decisión hasta el cierre del proceso de postulación.

Existe plena conciencia en el Comité Técnico de Acceso de la importancia de mantener una comunicación fluida con las y los estudiantes, como un elemento clave para resguardar la calidad y la equidad del sistema.

Asimismo, el Comité Técnico de Acceso conoce y valora profundamente el sistema de ingresos especiales, apoyando su buen funcio-